



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés la *Fiesta de la Juventud* que se realiza todos los años entre el 6 y 13 de noviembre en la ciudad de General Ramírez, provincia de Entre Ríos.

LARA

**ZAVALLO
AUTOR**



FUNDAMENTOS

Señores Diputados:

En General Ramírez se festeja año a año, entre los días 6 al 13 de noviembre, la Fiesta Provincial de la Juventud. Haciendo un poco de historia diremos que los comienzos de la fiesta datan de 1969, año en el que un grupo de estudiantes de quinto año del Instituto Comercial “Francisco Ramírez” decidió realizar una actividad donde se abarque a toda la juventud; esto se tradujo en un evento que en principio se denominó “Fiesta de la Primavera”, en la cual se realizó un primer desfile de carrozas, culminando con el bailable donde se corona a la reina de la juventud.

El objetivo del mismo consistió en recaudar fondos para el viaje de estudio de los alumnos integrantes. Su trascendencia fue tal que en el año 1973 fue declarada sede de la Fiesta Provincial de la Juventud. Para reafirmar esta declaración en 1974 se sancionó la ley 5604 que la declara como tal. En 1992 fue aprobado y agregado en el calendario provincial de acontecimientos turísticos en el cual se incluyó la Fiesta Provincial de la Juventud.

Como en sus inicios, los organizadores de los eventos son adolescentes de entre 15 y 20 años de las distintas escuelas de la localidad que trabajan con mucho esfuerzo para ofrecer distintas actividades tanto culturales, como recreativas que incentiven la participación de la comunidad, haciendo de la fiesta un producto de gran popularidad. Los Jóvenes ejercen en la sociedad actual una fuerza de extraordinaria importancia. Las circunstancias de su vida su modo de pensar e incluso las mismas relaciones con la propia familia y entorno social han cambiado de sobremanera en la argentina durante la última década. Este aumento de las responsabilidades e importancia de las generaciones jóvenes en la sociedad argentina, exige para ellos una

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043



correspondiente posibilidad de actividad protagónica, siendo necesario ofrecerles un espacio acorde a esas expectativas sociales. Madurando la conciencia de la propia personalidad, impulsados por la fuerza de la vida y por un dinamismo desbordante, asumen la propia responsabilidad y desean tomar parte en la vida social, cultural y económica, como lo demuestran las diversas manifestaciones concretas que van desde la música, el arte, la cultura, la ciencia, los medios de comunicación, el voluntariado generoso y la recreación social en el uso de su tiempo libre.

Para la fiesta provincial de la juventud, esta etapa de la vida no es solo un grupo de personas de edad cronológica. Es también una actitud ante la vida, en una etapa no definitiva, sino transitiva; donde prevalece un inconformismo que lo cuestiona todo, un espíritu de riesgo que la lleva a compromisos y situaciones radicales, y una capacidad creativa con respuestas nuevas al mundo en cambio que aspira a mejorar siempre.

Su aspiración personal más espontánea y fuerte es la libertad, emancipada de toda tutela exterior y muy sensible a los problemas sociales. Exige autenticidad y sencillez y rechaza con rebeldía una sociedad invadida por hipocresías y antivalores. Este dinamismo la hace capaz de renovar “las culturas” que, de otra manera, envejecerán. Es por eso que la fiesta provincial de la juventud asume el compromiso de abrir canales efectivos entre los jóvenes y la sociedad, a través de las distintas actividades programadas para dicha actividad. Hoy, la fiesta provincial de la juventud, invita no solo a revivir cada momento de su historia, sino también a disfrutar y formar parte de una juventud integra.

Diego Lara

Gustavo Marcelo Zavallo

Honorable Cámara de Diputados ER

Oficina Legislativa – Santa Fe 348 | Paraná

Tel. 4208043